

Al referido precio y a que la Colecha se hizo año
muy corto, para que se pueda lograr el total de la compra
de este punto determinaron segun se precio de
veinte y quatro r^{os} fan, a cuyo precio Mandaron
Su Merced, se continúe con la compra de dicho trigo
para este punto y para ello se desigacharan lo libre
mientras a favor de el actual se portase de dicho cau
dale. En la forma acordada y por este año acor
daron, y Mandaron y firmaron de Su Merced, lo que

Suplicacion y Toll Es. no. D^o Alonso Carras
D^o Alonso Povenjo Casata
D^o Alonso Cayuela Espeso Juan de Medina
D^o Juan de Medo Zorongo Mansueto
D^o Perro D^o Martin Cayuela
D^o Pedro de la Merced
Andrés Pérez Cayuela

